

GUÍA DE TRÁMITES

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

Ordenanza crédito fiscal PyME

Estímulo al empleo

Si sos una PyME y vas a incorporar trabajadores, pasantes o practicantes residentes en Tres de Febrero podés pedir ayuda la Municipalidad en forma de crédito fiscal.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Si sos el representante legal de una empresa deberás registrarte en Mi3F y dar de alta tu empresa. ¡No te volveremos a pedir la documentación solicitada en el alta para ningún otro trámite que gestionés posteriormente!.
- Poseer una PyME radicada en Tres de Febrero.
- En caso de estar inscripto a IIBB, adjuntar la Constancia de inscripción a IIBB y Declaración Jurada anual de IIBB - debe coincidir con lo declarado en el Municipio.
- En caso de estar inscripto a Convenio Multilateral, adjuntar la Constancia de inscripción a Convenio Multilateral y Formulario CM05.
- Maqueta de habilitación o número de expediente de habilitación en curso - según sea su caso-.
- En caso de incorporar trabajadores, adjuntar las Altas de Inscripción en AFIP de todos los trabajadores a incorporar y sus respectivos DNI (frente y dorso).
- En caso de incorporar practicantes dentro del programa de Prácticas Profesionalizantes, adjuntar la Autorización COPRET para efectuar las prácticas con la Escuela Técnica y DNI de los practicantes con domicilio en 3 de Febrero.
- En caso de realizar Pasantías Ley N°26.427, adjuntar el Convenio de Pasantía con la Institución Educativa, los Acuerdos individuales con cada uno de los pasantes, el Plan

de Pasantía de cada alumno y el DNI de los alumnos con domicilio en 3 de Febrero.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Regístrate a Mi3F e ingresá con tu usuario y contraseña. Luego deberás dar de alta tu empresa para registrarla en Mi3F Empresas.
2. Dirigite a Mis Trámites y buscá el trámite "Estímulo al empleo - Ordenanza crédito fiscal PyMEs"
3. Completá el formulario y la Municipalidad, luego de un análisis de la documentación, te dará una respuesta.

Observaciones importantes

- Para realizar este trámite, tu usuario en Mi3F debe ser "Nivel Alto". Para alcanzar este nivel, por favor autentica tu identidad con AFIP o Mi Argentina desde Mi3F ingresando a Mis Datos.
- Si necesitás más información o tenés dudas, escribínos a sectyp@tresdefebrero.gov.ar o envíanos un WhatsApp al 11 3705-8568

Última actualización: 30/07/2026

Trámite en línea